JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Armenia, dieciocho (18) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Ref.: Proceso Ejecutivo Singular Acumulado No. 2016-00465-00.

La organización accionante confiere poder al abogado PAULO CÉSAR RODRÍGUEZ FRANCO, identificado con C.C. No. 1.094.940.239 y T.P. Nº 294.469 del C.S. de la J. Ello, en el asunto distinguido con el radicado de la referencia.

En ese sentido, **se reconoce personería** al nombrado togado, para actuar en representación del fondo convocante, en el denotado escenario ritual, de conformidad con los fines y en los términos establecidos en el respectivo mandato. Por lo tanto, para dicho paginario, se tendrá por finalizado el apoderamiento anterior, a tenor de lo estatuido por el art. 76 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
LUIS CARLOS VILLARREAL RODRÍGUEZ
JUEZ

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 19 DE FEBRERO DE 2021. SECRETARIA

Firmado Por:

LUIS CARLOS VILLAREAL RODRIGUEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
5615938e3063e29c65678e2a1f9ff5af3fde75d6977e90853d9631aa9df5b6ab
Documento generado en 17/02/2021 03:47:59 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica